

CORREO CONCERTADO

El Castellano

CON CENSURA ECLESIASTICA

Se publica martes y sábados.

Redacción y Administración: Lechuga, 13.—Teléfono 12

Punto de suscripción y venta.

Toledo: D. Elías Galán, Comercio, 52

Anuncios económicos.

Precio de suscripción

Un año..... 6
Número suelto..... 0
Pago adelantado

AL EMPEZAR LA FARSA

Todo llega en este mundo, y ha llegado la hora, temida por el señor Presidente del Consejo de Ministros, de que las Cortes reanuden sus tareas y con ellas empiece el padecer de los hombres que forman el Gobierno y los que de la situación viven y los que de él esperan algo. Porque, al volver a abrirse el Parlamento, el Sr. Canalejas y sus compañeros de Gabinete se encuentran entre la espada y la pared, teniendo de un lado todos los compromisos de ultraradicalismo á que comprometieron al Presidente del Consejo su falta de tauto y su exagerado charlatanismo, y de otro, el estado verdadero de la opinión española, que repugna tales exageraciones jacobinas.

El Sr. Canalejas llega nuevamente ante las Cortes, sin prestigio, sin energía, sin entusiasmos: perdió el prestigio entre las personas sensatas, que vieron en sus actos de gobernan-te un serio peligro para la tranquilidad moral y la paz material de España; perdió las energías al verse abandonado de muchas figuras prestigiosas de la política y al ver que en el seno mismo del Gobierno sembraban la discordia sus teorías antirreligiosas; decayeron sus entusiasmos al observar que aquella bandera de guerra contra la Iglesia Católica sólo era seguida por una pequeña masa de vociferos, de hombres que poco ó nada tenían que arriesgar, puesto que hasta de fe carecen.

Y en esas condiciones se presenta ante el Parlamento el Sr. Canalejas, convencido de que le resta muy poco tiempo de Poder. Acaso se arriesgará á presentar el proyecto de ley de Asociaciones; pero él sabe muy bien que ese proyecto disgustará á todos, á católicos y á radicales, porque ni prescindirá de las acostumbradas ofensas á la Santa Iglesia Romana, ni llegará á satisfacer las ansias cleróforas de los republicanos y socialistas, que, inspirados por las logias masónicas del extranjero, no se contentan con menos que la destrucción total de la Iglesia, que es el único obstáculo insuperable que se opone á sus infames maquinaciones.

Se levanta otra vez el telón del teatro político y en su embocadura se destaca la carátula necia del pueblo que aún cree en la buena fe de nuestros hombres públicos, que espera ansioso el desarrollo de la trama que va á representarse. En escena aparecen los Ministros con su nutrido coro de mayorías parlamentarias, dispuesto á desahinar tan pronto como la partitura marque su entrada.

Nosotros ya estamos avisados. Unos cuantos compases del Himno de Riego, notas de la Marsellesa y de la Internacional, y luego telón rápido.... y á casa; que la farsa será un fraude para los actores, una decep-

ción para los dilettanti y un espectáculo divertido para los que sabemos que las cosas son, no como se quiere que sean, sino como deben ser.

Gancionario de «El Castellano»

Presupuestos.

Presupuestos del anececiones once: para pios y palas y azadones de hidráulica á Gasset, cuatro millones; otros cuatro á Burell y relaciones; para una estatua á Don Pepito el bronce.

Para una presidencia de Consejos y un gran Congreso ó Parlamento nuevo, edificios los dos bastante viejos, deberán invertirse como un huevo por lo menos cincuenta milloncitos.

Empleados y cargas generales del Estado con mil millones cuenten, los tenalesos y párricos rurales tendrán por barba seis ó siete reales, descontado el catorce, no revienten.

Por subvención al trust y similares, comisiones, sports y otros apuros, escuelas neutras, crías caballerías y varios, seis millones más, seguros; para Iglesias ruinosas cinco duros.

Los canes cinco duros perseguidos en un expediente duro y largo, en virtud de Real orden concedidos, sería en esta forma repartidos dándose cuenta de su data y cargo.

Al maestro albañil ó contratista cuatro pesetas, cuatro al oficial, van ochos; dos pesetillas á un peón ya chuchos, deben figurar en una lista los que se hayan mamado este bizcocho.

Tienen al arquitecto diocesano por honorarios sus cuarenta reales, y del duro que resta de jornales se deben adquirir los materiales con sus justificantes en la mano.

Al Administrador Habilitado le queda uno por premio en cada ciento, con el doce por ídem de descuento, debiendo acreditar que se ha cobrado en un pliego de á real si es que no miente.

Se precisa además carta de pago de una veinte de Hacienda al Tesorero por materiales, y yo un lío me bago con tanta suma y resta del dinero microscópico y siempre llevo cero.

Mas dentro de tres meses, fecha fija, debo dar cuentas, ya las he sacado, y una lápida he puesto en el tejado que dice así: tapose esta raudilla con los cinco duros del Estado.

Y al Ministro de Gracia le consagro esta inscripción de un pobre perdidero á la puerta del Cura Jimoner; pues son más á pedir que á traer dinero; en esta casa viven de milagro.

S. Liso y Estrada.

Rectificación necesaria.

Así se escribe la HISTORIA!

Está exclamación dejamos todos escapar de nuestros labios cuando, interesados por algún concepto en el esclarecimiento ó la resolución de cualquier asunto, llegamos á conocer noticias contrarias á nuestra persuasión; persuasión nacida de la búsqueda y consulta de Documentos fehacientes.

Después de haber dado á luz en EL CASTELLANO del día 11 de Febrero último un extracto de la vida del portugués D. Bartolomé Lorenzo de Guzmán, primer inventor de los Globos Aerostáticos, hemos consultado los dos Diccionarios Enciclopédicos más reputados de nuestros días, y en ambos se publicó la especie de que el mencionado Sacerdote—que obtu-

vo su Canonjía de Coimbra dotada con seiscientos mil reis, y fué llamado ó VOADOR por la invención de su aerostato.—huyó de Portugal al ser perseguido por la Inquisición, que en su descubrimiento veía una endiablada máquina (enjendra de la inteligencia maléfica de un brujo), vieniendo á morir al Hospital de Sevilla, sin dejar el secreto de sus experimentos, sugeridos por la casual aparición en su morada de una burbuja de jabón tal vez.

Esto consigna con toda seriedad el Diccionario Universal de la Lengua Castellana, Ciencias y Artes, etcétera, escrito bajo la dirección de D. Nicolás María Serrano, en Madrid en 1876 (tomo I, pág. 208: en la Invención de los aerostatos).

Tomando, sin duda, esta información de la antedicha obra, sin más averiguaciones, el Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano, de Montaner y Simón—Barcelona 1892, página 988, tomo IX—la repite, y añade que una nota del poema Los Argonautas consigna que el fallecimiento de D. Bartolomé Lorenzo de Guzmán acaeció en Sevilla.

El primero de los aludidos *iccionarios* titula al sabio Sacerdote y Canónigo *Ingeniero brasileño*, sin haber logrado averiguar que su estado fué, por vocación, el sacerdocio.

Como quiera que conocemos y hemos dado á luz en revista y periódico toledano (que en nuestro aladido artículo de EL CASTELLANO van citados), la PARTIDA DE DEFUNCIÓN del desgraciado *presbítero brasileño*, partida que está á la disposición de cuantos desearan consultarla en el Archivo de la Parroquia de San Román Mártir, de esta ciudad,—hoy filial de la de Santa Leocadia—hemos juzgado pertinente el englobar y hacer públicas las antedichas *inecuatitudes*, con el propósito de que los hechos queden cual corresponden; y mucho más al presente, época en que una Comisión municipal estudia los medios de colocar y dedicar una *lápida recordatorio laudatoria* al proscrito sabio, al eximio mecánico y físico americano enterrado *por caridad* de una asociación de virtuosos clérigos toledanos en uno de los más históricos y artísticos templos de nuestra secular ciudad.

La verdad en su lugar: *¡así debe escribirse la historia!*

Véase la Partida de Defunción: ✠ «Doctor Don Ramón Molina y Nieto, Presbítero, Cura Económico de la Parroquia de Santa Leocadia de Toledo,

Certifico: que en el libro de Defunciones de la Iglesia de S. Román de Toledo y al folio ciento quince vuelto aparece la siguiente Partida: «En diez y nueve días del mes de Noviembre de mil Setecientos y veinte y cuatro años, Don Bartholome Lorenzo de Guzman Doctor en canones en la Universidad de Coymbra Natural de la Villa de Santos en el Vrasil de edad de treinta y ocho Años Residente en la Ciudad de Lisboa hijo de D. Francisco Lorenzo Difunto y de D. María Alvarez, allandose al presente en el hospital de la Misericordia Parroquia de San Roman de esta ciudad habiendose confesado y Recibido por Viático el Santísimo Sacramento de la Eucharistia y de la extrema Uncion falleció, no hizo testamento por no tener de que azerlo y fue sepultado en esta Iglesia Parroquial del Sr. San Roman con la asistencia de la Parroquia y la Hermandad de Sacerdotes del señor San Pedro y Vestido con ornamentos sa-

cerdotales y dió á la fabrica de dicha Iglesia sesenta y seis Reales por dichos ornamentos y treinta Reales por su sepultura la qual Cantidad pago dicha Hermandad de Sacerdotes del señor San Pedro y por ser Verdado lo firmo como Cura Proprio de dicha Iglesia D. Francisco Gomes Mariscal. Hay una rúbrica.»

Concuerda fielmente con el original y para que conste expido la presente, que firmo y sello en Santa Leocadia de Toledo á nueve de Junio de mil novecientos diez.—Ramón Molina.

Juan Moraleda y Esteban.

IMPORTANTE

á los poseedores de papel del Estado.

El Boletín oficial correspondiente al día 4 del actual, dice lo que sigue:

«Delegación de Hacienda de la Provincia de Toledo Circular.

Venciendo en 1.º de Abril de 1911 el cupón núm. 38 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, y el cupón núm. 7 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la ley de 26 de Junio de 1908, esta Dirección general, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1908 y Real decreto de 27 de Junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.º de Marzo actual se reciban por esa Delegación, sin limitación de tiempo, los de las referidas deudas del 4 por 100 interior y amortizable, y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esa provincia, á cuyo fin dispondrá V. S. que se publiquen el oportuno anuncio en el Boletín oficial.

Dicho Boletín señala á continuación las condiciones que se han de guardar para el cumplimiento de dicha Circular.

UNA FRASE MODERNISTA

Desde hace algunos años parece que todo se conjura para conseguir la ruina de nuestra patria; porque, dejando á un lado nuestro poder, ya destrozado y roto al otro lado de los mares, qué de cosas se presentan á nuestra vista, circunscribiéndonos á lo que pasa en el interior de la nación, qué de cosas vemos que nos aterran y nos hacen concebir, á través de los tiempos venideros, un porvenir menguado y vergonzoso para la España hidalga y pudorosa.

No es menester ahondar mucho para descubrir el germen de disolución que nos amenaza; no son necesarios grandes elucubraciones y profundos estudios de la crisis característica de nuestra época, para ver que el imperio más grande que ha conocido la Historia, desmoronándose, va á perder su personalidad en el concierto de las naciones europeas. ¡Oh qué vergüenza para la España del siglo XIX que preparó la catástrofe, y qué insensatez de la del siglo XX que no se yergue furibunda contra la locura de unos pocos que la llevan al precipicio!

Yo he oído hablar á personas que pasan por sensatas en nuestros días, y sus discursos se reducen á que

hemos de evolucionar, hay una revolución de cosas p nos á la altura, tan cacare las demás naciones, de Estados. Y eso se defende riguroso del Parlamento, se enseña en las Universidad dica en el Ateneo, en el C el Casino; y á esa renuncia propia manera de ser bombo en la prensa de pequeña circulación, se la á el mitin, se declama con p teatral en las reuniones por ella se brinda al final quetes. Es, como si dijéram ideal que se ha propuesto nuestra maltrucha sociedad se apoderó de ella el *delirio* del liberalismo internacio Ya nuestras glorias naci á pasar á las regiones c porque hemos llegado á co en Francia es donde se fa composiciones literarias co cia y más chic; ya nuestra aunque los mismos frances men los más grandes del i merecen ni siquiera ser l que cansan en seguida, y es acudir á Francia para enc sus donaires y habilidade un alivio en nuestra serie humor.

Hace poco tiempo tomé nos un periódico y en él e frase que sigue: «El Sr. un buen señor que ocupó tante cargo en el Banco de Esta es la frase que ha da á estas líneas. El periódico como un desplante juvenil de una evolución radical e tura castellana, y como u la absoluta desprecupaci ha apoderado de muchos á ahora á la vida literaria. imponer mi juicio á nadie emitir.

La juventud de nuestros educada á medias en una de indiferencia y libertad se ha acostumbrado á segu su capricho y su deseo; tod lo que se ha puesto en su ha vencido acudiendo con bosó á la algarada callej criendo hincapié en su fog maveral, ha pisoteado, d y destruido, las leyes del obediencia. Con esa mane ceder se ha formado en s un mundo lleno de libert encia, del cual ha desterr planta exótica, el orden y l todo lo ha concebido segun ban los arrebatos de un se bien á vivir, y extendien de su mente, necesitó un e grande, un espacio infinito siguió rompiendo los lazos nian sujeta á lo que en d medioevales se llama debi Así, pues, cuando ha hora de aparecer en la es vida literaria para dar d incendio que estalla dentro rebendo, ha considerado inst espacio que se concede á dad, y sacudiendo el yug tórica antigua, ha reduci los preceptos que nos legi tros mayores para compor tellano y ha proclamado mismo en literatura.

La juventud voluble y a á Núñez de Arce, vió qu de este vate se cernia po sublimes y elevadas, c belleza en alturas á don ban sus esforzados vuel «El Sr. Núñez, si, un buer ocupó un importante ca Banco de España.»